

Cumplidos cuatro años de gestión de Gobierno, se destacan dos rubros principales de evaluación para el Ministerio del Interior: a) situación de la seguridad pública y de la capacidad de repuesta institucional y b) logros alcanzados durante el año 2008.

1. La seguridad pública y el Ministerio del Interior al inicio de la gestión de Gobierno

Violencia y criminalidad en el Uruguay contemporáneo

En los últimos lustros, la criminalidad urbana, la violencia interpersonal y la inseguridad ciudadana se han transformado en serios problemas para la ciudadanía uruguaya. La mayoría de los delitos ha crecido sostenidamente: han aumentado las denuncias de Lesiones y de Violencia doméstica, se han mantenido relativamente constantes los Homicidios y se han incrementado notablemente los Hurtos y las Rapiñas.

Al ritmo de una crisis socioeconómica sin precedentes, entre 1990 y 2004 las Rapiñas han crecido un 176%. Mientras que la pobreza y la inequidad se han instalado como realidad estructural en el país, los Hurtos y los Daños contra la propiedad no han dejado de subir en los últimos años. La fragmentación social de base territorial y la movilidad social descendente han evolucionado en paralelo con el incremento de las personas detenidas, remitidas y procesadas con prisión.

Frente a esta realidad, la percepción ciudadana se ha vuelto cada vez más sensible ante los problemas de la violencia y la criminalidad. Por ejemplo, sobre fines de la década del 80, el 71% de los uruguayos manifestó que el asunto de la delincuencia se había transformado en una “crisis muy grave”. Seis años después, otra encuesta de opinión alertó que el 80% de los uruguayos creía que el país era más violento que 10 años atrás.

La acumulación de problemas en este terreno y las decisiones estatales de claro corte punitivo y represivo han dado como resultado mayores tasas de criminalidad, agudización de los procesos de exclusión social y un estado subjetivo de la ciudadanía atado al temor y a la inseguridad.

En ese sentido, la relación compleja y multidimensional entre los procesos sociales y las manifestaciones de violencia y criminalidad, muestra con claridad que la *seguridad es un problema de todos*. Si bien el Ministerio del Interior y la Policía Nacional son actores centrales, una política de seguridad ciudadana eficiente y duradera demanda un auténtico compromiso colectivo.

2. Metas trazadas y logros obtenidos durante el cuarto año de gestión

Al inicio de la gestión, se sostenía que un plan de acción para el Ministerio del Interior tendría que tomar en consideración tres líneas estratégicas:

- definición y seguimiento de las principales dimensiones de la seguridad ciudadana,
- reorganización institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional y
- diseño de mecanismos de participación social de la ciudadanía en asuntos de seguridad.

A lo largo de estos 48 meses de gestión, el Gobierno nacional se ha trazado metas y ha obtenido logros muy significativos en todos los rubros esbozados, los cuales pueden agruparse en las dimensiones que se detallan a continuación:

Políticas de Seguridad Ciudadana

Plan Integral de seguridad ciudadana

El gobierno diseñó un Esquema Integral de Seguridad Ciudadana que compromete a cuatro Ministerios y dos oficinas de la Presidencia de la República en la atención de la seguridad ciudadana para dar respuestas múltiples a un fenómeno complejo. La filosofía que orienta este “Esquema Integral de Seguridad Ciudadana” es, como su nombre lo indica la integralidad, es decir, la coordinación total de la seguridad desde el Estado, basada en una escucha muy atenta de la demanda ciudadana. Sus líneas principales son:

- a) El fortalecimiento de la prevención con una mayor asignación de personal para las comisarías y aumento del patrullaje.
- b) La optimización de la gestión policial para lograr mayor eficiencia y eficacia.
- c) La modernización y especialización de la gestión de las unidades represivas.
- d) Atención a las víctimas del delito.

Fortalecimiento Institucional

En el marco del acuerdo de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Uruguaya de Cooperación, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desde el mes de junio de 2006, se ha puesto efectivamente en marcha el Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio del Interior. A lo largo de todo el 2008, el Proyecto abarcó las

siguientes áreas: *Nuevo marco jurídico-institucional para la reingeniería del Ministerio del Interior; Fortalecimiento del Sistema de Formación Policial; Ciudadanía activa en el debate de modelos de seguridad ciudadana; Constitución de un espacio de coordinación entre el Ministerio del Interior y los demás actores del sector justicia.*

En otro sentido, debe destacarse que en el marco de la cooperación internacional se han realizado intercambios de expertos entre los Ministerios de Interior de Uruguay y de España. Asimismo se contó con la visita técnica de dos expertos del Ministerio del Interior de España, quienes colaboraron en el diseño de propuestas para la totalidad de los componentes del proyecto.

Entre las actividades de mayor impacto realizadas durante el 2008 se destaca la elaboración de un documento que contiene un nuevo proyecto de Ley Orgánica Policial, que establece las bases para una nueva estructura organizativa de la Policía Nacional.

Observatorio Nacional sobre Violencia y la Criminalidad

Se ha dispuesto que toda la información estadística que produce el Ministerio del Interior sobre violencia y criminalidad a nivel nacional y departamental sea de acceso público (con actualización trimestral de la misma), a los efectos de obtener parámetros y objetivos científicos que ayuden a la comprensión de la realidad y a la toma de decisiones. A lo largo del año 2008, el Observatorio se ha consolidado como proyecto incrementando su incidencia como lugar de referencia y legitimidad para las consultas parlamentarias, académicas y periodísticas.

Entre las acciones más importantes, cabe mencionar la culminación del trabajo de campo del *Proyecto sobre Indicadores de Violencia Doméstica* (una iniciativa destinada a estudiar en profundidad los fenómenos de la violencia interpersonal en el Uruguay) y la presentación del libro *Panorama de la Violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay* (con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

Mesas Locales para la Convivencia Ciudadana

Durante el 2008, se consolidó a nivel nacional el proyecto de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La propuesta ha contado con el apoyo de los gobiernos locales, instancias estas fundamentales en tanto permiten el abordaje integral de las causalidades de la violencia y el delito a nivel local y territorial, promoviendo la articulación de políticas públicas que éstos desarrollan conjuntamente con otros actores de la administración central (MIDES, INAU, Turismo y Deporte, Junta Nacional de Drogas, etc.).

Por otra parte, las diferentes Jefaturas de Policía de todo el país, han promovido estas instancias, logrando avances muy importantes de articulación con los gobiernos locales y estableciendo canales de diálogo y consulta con las organizaciones sociales y vecinales de las diferentes localidades. Algunos de los ejemplos a destacar son las acciones emprendidas

en la ciudad de Minas, Trinidad, Río Branco, San José, Paysandú, Salto, Bella Unión y Artigas, previéndose para los primeros meses de 2009 el lanzamiento de la experiencia en el departamento de Maldonado.

El debate iniciado en numerosos encuentros con autoridades y vecinos de todo el país, permitió crear las condiciones para esta herramienta de gestión local, con asiento en los gobiernos locales y que promueve la acción asociada con el Ministerio del Interior y otros organismos del Estado, bajo el escrutinio, el control y la participación de los vecinos reunidos en sus asociaciones naturales.

Políticas de género y violencia doméstica

El Ministerio del Interior ha profundizado –en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social- sus compromisos en materia de género, destacándose dos aspectos: en primer lugar, la necesidad de profesionalizar la atención a las víctimas de la violencia doméstica en todo el país, y, en segundo lugar, la profundización de las políticas de género al interior de la institución policial que comenzó a realizarse a través del “Espacio de Referencia de Género” integrado por Jefes/as de Policía y Directores/as del Ministerio del Interior.

En relación a la atención en Violencia Doméstica, se ha avanzado en la mejora de las dependencias, en la capacitación de los policías, en la elaboración de una guía de procedimientos y en la creación un equipo técnico especializado con competencias y atribuciones formalizadas por resolución.

En el marco del “Día de lucha contra la violencia hacia la mujer” (25 de noviembre), el Ministerio del Interior presentó por segundo año consecutivo algunos resultados de su Proyecto sobre *Indicadores de Violencia Doméstica*, como forma de dar cumplimiento además a los compromisos asumidos en el *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos* (Inamu-Mides), cuyo principal resultado revela que, en el Uruguay, cada 13 días se mata o se intenta matar a una mujer por Violencia Doméstica.

Centro de Atención a las Víctimas

A partir de la Ley de Humanización del Sistema Carcelario (Nº 17.897) se crea el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito. Dicho Centro ya está en funcionamiento y tiene como función principal la asistencia primaria a las víctimas y sus familias, así como la promoción de sus derechos y la prevención.

Reforma del Estado

De acuerdo a la carta compromiso firmada entre el Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio del Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil, el proceso de reestructura organizativa del Ministerio del Interior comprende los siguientes objetivos:

- a. Diseñar e implementar unidades técnico-políticas y administrativas que se vinculen directamente con el Gabinete Ministerial.
- b. Definir los perfiles de los puestos de trabajo del personal necesario para el cumplimiento de las funciones de las unidades antes mencionadas.
- c. Definir la estructura de cargos correspondientes, así como los recursos materiales y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de dichas unidades.
- d. Capacitar a los recursos humanos designados para las unidades antes mencionadas.
- e. Elaborar una propuesta de modificaciones estructurales del Ministerio, que incluya la fusión, creación y/o eliminación de Unidades Ejecutoras, así como modificaciones del marco jurídico y de su estructura de cargos.

En esa línea, el Ministerio del Interior ha priorizado cuatro niveles de necesidades a partir de los cuales proyectar las acciones de transformación organizativa:

- a. Nivel de asesoría y dependencia directa del Ministro del Interior: transformación de la actual Fiscalía Letrada de Policía en una Dirección de Asuntos Internos.
- b. Nivel de gerencia del Ministerio del Interior. Reorganización de la Dirección General de Secretaría a través de la creación de 8 Áreas o Gerencias:
 1. Área de Gestión Humana
 2. Área Financiero-Contable
 3. Área de Proyectos Tecnológicos
 4. Área Jurídico-Notarial
 5. Área de Infraestructura
 6. Área de Logística
 7. Área de Servicios Administrativos
 8. Área de Contralor de Servicios de Seguridad
- c. Nivel de Planificación Estratégica del Ministerio del Interior. Creación de la Dirección de Política Institucional y Planificación Estratégica y desarrollo de tres prioridades en materia de sistemas de información:
 1. Sistema de Información sobre Denuncias y Personas
 2. Sistema de Información Carcelaria
 3. Sistema de Información de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

- d. Nivel de ejecución de políticas de seguridad ciudadana. Creación de la Dirección de Convivencia Ciudadana como forma de otorgar institucionalidad al proceso de las Mesas Locales de Convivencia que han contado con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dirección de Asuntos Internos

Los objetivos estratégicos propuestos por este gobierno apuntaron al fortalecimiento de la Fiscalía Letrada de Policía, convirtiéndola en una auténtica oficina de "Asuntos Internos". A través de la ley n° 18.362 de 06 de octubre de 2008, el Estado uruguayo crea este instituto con una estructura y sustento normativo suficiente para dar trámite a la investigación de las irregularidades que se presuman de parte de los funcionarios policiales, dotando al mismo tiempo a los ciudadanos de los mecanismos necesarios para presentar anónimamente sus quejas o denuncias.

En el año 2007 hubo 555 denuncias y en el 2008, 818 En el último año aumentó el número de expedientes y actuaciones, se duplicó el número de llamadas al 0800 5000, obteniéndose al día hoy 24 procesamientos (indicador inédito en la historia de la Policía).

Políticas para la Policía Nacional

Diseño de una Política Nacional de Formación Policial

En el marco de la cooperación bilateral entre Uruguay y España y de la VII Comisión Mixta celebrada entre ambos países en noviembre de 2005, dio inicio un Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Interior que, entre otras directrices, propugna "el absoluto respeto de los gobernantes a la carrera policial y a la profesionalización de la fuerza, junto al absoluto respeto de los funcionarios policiales a la institucionalidad democrática y los derechos humanos". Los objetivos estratégicos de una nueva política en materia de la Escuela Nacional de Policía son: fortalecer la acción normativa, racionalizar los centros de formación y perfeccionamiento, focalizando en la Unidad de la Doctrina Docente; promover la creación del Instituto Universitario Policial y mejorar la infraestructura logística y la dotación requeridas para el buen funcionamiento de la Escuela, para lo cual se halla en construcción un polígono de tiro modernizado, una pista, un campo de entrenamiento físico, un gimnasio y una pileta de natación.

Incrementos salariales

Uno de los principales problemas que presenta la policía uruguayo es la baja retribución salarial por concepto de funciones. Como medida de consideración, el Poder Ejecutivo incluyó al Ministerio del Interior entre una de las cuatro carteras prioritarias para el período de gestión 2005 - 2010. Tanto en la ley de Presupuesto Nacional n° 17.930 en vigencia como las

sucesivas leyes de Rendición de Cuentas, han aumentado las partidas para el Inciso 04, destinándose buena parte de éstas para los aumentos salariales. La dignificación y profesionalización de la función policial ha sido un objetivo de la actual administración que desde marzo de 2005 ha reconocido a las organizaciones sindicales, ordenó un protocolo de relacionamiento con los gremios y, año a año, logró incrementos salariales que a enero de 2009 habrán supuesto un aumento de 42,7% en las remuneraciones de los agentes de 2ª ejecutivos.

Situaciones de endeudamiento

Con el objetivo de aliviar el salario de los funcionarios policiales endeudados, el Ministerio del Interior y el Banco República firmaron un convenio por el cual el banco estatal otorgará una línea de crédito especial.

Desarrollo de Tecnologías para el trabajo policial.

A lo largo del año 2008, y con consecuencias de alto impacto para los años posteriores, el Ministerio del Interior se ha embarcado en proyectos de desarrollo tecnológico que modificarán radicalmente la operativa del trabajo policial. En tal sentido, cabe mencionar dos iniciativas:

1. Con la asistencia técnica y financiera de China, el Ministerio del Interior implementará un *Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública*, que incluye las siguientes prestaciones: a) Red para comunicaciones seguras y de alta velocidad; b) Sistema de transmisión de datos; c) Centro Nacional de Comando Unificado para las llamadas de emergencia; d) Sistema de Gestión Carcelaria; e) Sistema para las comunicaciones de voz, datos e imágenes; f) Sistema de video vigilancia para Montevideo; g) Sistema de control migratorio; h) Sistema de video conferencia; i) Sistema de alimentación eléctrica.
2. Mediante la firma de un convenio con el FBI a través de la Embajada de Estados Unidos en Uruguay, la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior dispondrá de tecnología avanzada para el análisis de ADN, a través de la tecnología CODIS (Combined DNA Index System) a su Laboratorio Biológico. Este "Sistema Combinado de Registro de ADN" se utilizará en la investigación de delitos graves, y su utilización es posible a partir de los avances que la DNPT alcanzó en la materia. Además de mejorar el análisis de ADN, el software del sistema CODIS permite a los laboratorios el intercambio de información, establecer comparaciones y perfiles de los registros disponibles, para la investigación y dilucidación de delitos graves en un lapso reducido.

La fuerza policial

Los logros alcanzados en este terreno admiten el siguiente orden:

Jefatura de Montevideo

Como en los años anteriores, se ha mantenido la tendencia a la redistribución de personal, asignando mayor cantidad de personal ejecutivo a tareas de despliegue operativo. También se ha reorganizado la Dirección de Seguridad, potenciando la figura del Comisario como referente barrial. La Dirección de Investigaciones participó en operaciones preventivas en zonas con gran incidencia del delito y diversidad de modalidades.

Jefaturas del Interior

En las zonas urbanas de los distintos departamentos se constató un incremento de la presencia policial, con especial atención en zonas de instituciones bancarias, centros de enseñanza y otros. Se realizaron operativos de cierres sorpresivos y rotativos en las áreas metropolitanas, con inspecciones de vehículos y personas.

Para el mejoramiento de la seguridad se implementó la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial, el Ministerio Público, los Municipios, las Fuerzas Armadas, los entes autónomos, la educación y la salud. Se efectuó una redistribución interna en cada Jefatura, incrementando la cantidad de policías ejecutivos en las tareas sustantivas preventivo-represivas. Del mismo modo, se realizaron controles en locales nocturnos, en coordinación con los Municipios, sus Juntas Locales, el INAU y Bomberos, en cumplimiento de los diferentes roles institucionales.

Por su parte, hay que mencionar que el Ministerio del Interior ha trabajado -y seguirá trabajando- en el mejoramiento de la Seguridad Rural mediante la concreción de *una Policía Rural Montada* para la cual existen en la actualidad distintos proyectos a estudio.

Del mismo modo, merecen destaque las *experiencias de coordinación interestatal y público-privado que tienden a la mejora de la gestión*. Como ejemplo de ello, figuran las "horas ciudad", las cuales premian la mayor dedicación de los funcionarios policiales, y suponen una constante coordinación con las Intendencias de Montevideo, Canelones y Rocha. También hay que señalar el acuerdo que llevó adelante la Dirección Nacional de Migración con Puertas del Sur para la optimización de la gestión en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Marcos normativos

Normas

Se han eliminado todas aquellas normas contrarias a la Constitución de la República. La Policía debe actuar (comenzando siempre por el diálogo previo) de tal manera que los medios empleados sean racionales, proporcionales y utilizados de manera gradual.

Criterios de acceso

Se han instrumentado llamados a concursos de ingreso para proveer vacantes del subescalafón ejecutivo, estableciendo un plan operativo en el cual se definen los criterios de ingreso a los efectos de preservar el perfil de profesionalidad de la fuerza.

Ley de Procedimiento Policial

En julio de 2008 se aprueba la ley 18.315 que establece las normas de actuación policial y que se ajusta a la Constitución de la República, los Tratados Internacionales, la Ley Orgánica Policial en vigencia y demás normas nacionales.

Anteproyecto de Ley Orgánica Policial

Desde comienzos de la presente administración se viene esgrimiendo la necesidad de introducir modificaciones al texto ordenado que establece los principios y competencias que rigen a la fuerza pública, su relación jerárquico institucional, la estructura organizativa, régimen disciplinario y sistema de formación y carrera de la policía nacional, entre otros. El proceso de transformación de la estructura policial ha sido considerado como nueva etapa, razón que condujo a las autoridades a elaborar una nueva Ley Orgánica que contemple los cambios institucionales. Actualmente se ha concretado la elaboración de un anteproyecto de Ley Orgánica que en breve se remitirá al Parlamento y que dota de mayores garantías y derechos a los funcionarios.

Protocolo de Actuación de Violencia Doméstica

El Ministerio del Interior, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), elaboró una guía de procedimiento policial en asuntos de violencia doméstica, apostando a la fuerte capacitación policial y potenciando en las dependencias policiales el personal especializado para la atención de este tipo de maltrato. Asimismo, desde el Ministerio del Interior se ha propiciado la creación de 26 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica

en toda la extensión territorial a efectos de brindar una mejor atención ciudadana.

Políticas coordinadas a nivel de la inteligencia

Prioridades estratégicas

En este rubro, la Administración ha concentrado sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. Se actualizaron las funciones específicas de acuerdo con la realidad y con las directivas impartidas desde el Ministerio del Interior, poniendo el acento como misión sustantiva para la Dirección de Información e Inteligencia el combate al crimen organizado, al lavado de activos, a las falsificaciones y a los delitos complejos.

Del mismo modo, hay que mencionar el trabajo de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la cual ha tenido los mejores registros de los últimos años, desbaratando varias redes importantes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base. También esta Dirección ha sido dotada de más recursos para hacerla más operativa y exitosa.

Política anti-drogas

En esa línea, durante el 2008 aumentó significativamente la efectividad de los servicios de seguridad que combaten el tráfico ilícito de drogas. En comparación con el 2006 y el 2007, se incrementó el número de personas detenidas, procesadas y la cantidad de droga incautada.

También durante el 2008 se amplió la estrategia para enfrentar el delito vinculado a la droga comenzando a combatir las denominadas “bocas” de distribución. En cuanto al control de ingreso y comercialización de pasta base de cocaína, se intensificó el accionar de los grupos operativos de la Brigada Nacional Antidrogas sobre los lugares de distribución, fomentando el desarrollo de inteligencia para alcanzar a los proveedores principales. Mientras que también se realizaron cursos de capacitación a 20 efectivos de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo para que en su ámbito combatieran el suministro.

Política penitenciaria

La población reclusa a nivel nacional asciende a 7250 personas, ubicando a Uruguay entre los países con mayor tasa de prisionización de la región (217/100.000 hab.). La tasa de densidad penitenciaria continua siendo crítica, a pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración en materia de infraestructura carcelaria. La situación del sistema penitenciario es un tema importante en la agenda política de esta Administración de Gobierno, tal como quedó demostrado desde el inicio de esta gestión cuando el

Presidente de la República declaró el “Estado de emergencia humanitaria” en todos los establecimientos carcelarios del país.

A partir de ese momento se comenzaron a implementar en forma inmediata medidas de urgencia para superar la crítica situación carcelaria, habiéndose definido a su vez, TRES GRANDES FASES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL:

- a) Primera fase cuyo objetivo es humanizar y dignificar las condiciones de reclusión y las condiciones laborales del personal penitenciario; en particular en materia de alojamiento, alimentación y atención médica (aumento de plazas penitenciarias, aumento de recursos humanos, mejores coordinaciones con MSP, incremento de rubros presupuestales para medicamentos y alimentación, etc.).
- b) Segunda fase cuyo objetivo es unificar el sistema penitenciario, ubicando a todos los establecimientos de reclusión bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Cárceles. El Ministerio del Interior se encuentra elaborando un plan de acción para el gradual pasaje de los establecimientos penitenciarios que actualmente dependen de las Jefaturas de Policía a la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles sin perjuicio de los avances que se han realizado en el diseño y unificación de la política penitenciaria a nivel nacional (reglamentos, Manuales, directivas, ordenes de servicios, etc.).
- c) Tercera fase cuyo objetivo es la puesta en funcionamiento de un servicio penitenciario nacional fuera de la órbita policial (Instituto Nacional de Rehabilitación).

Transformar un sistema penitenciario policial, en uno civil, implica un cambio organizativo complejo, una planificación cuidadosa y un análisis de todos los aspectos involucrados. Es por ello, que para efectivizar esta tercera fase se trabajará en estrecha coordinación con el Programa de Reforma del Estado que viene desarrollando la Presidencia de la República.

Políticas migratorias

Con fecha 6 de enero de 2008 nuestro país promulga la Ley N°. 18.250, armonizando nuestra legislación con los instrumentos internacionales aprobados en la materia, derogando así la normativa anterior y regulando más ágilmente la admisión, el movimiento de ingreso y egreso de personas al y desde el territorio uruguayo, así como las condiciones para la permanencia de extranjeros en éste, reconociendo y asegurando el derecho a la migración y garantizando la igualdad de trato en cuanto a derechos y obligaciones con los nacionales.

Otras acciones

Las políticas del Ministerio del Interior implementadas durante el 2008 admiten el reconocimiento de acciones desarrolladas en los más diversos campos vinculados con las políticas sociales (a través de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial), la prevención de accidentes (por intermedio de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Dirección Nacional de Policía Caminera), las políticas migratorias (Dirección Nacional de Migración), el seguimiento y contralor de las empresas de seguridad privada. etc.

Finalmente, el Ministerio del Interior ha asumido la responsabilidad frente a dos problemáticas de alto impacto social: la violencia en el deporte y las rapiñas en los medios de transporte. En tal sentido, se ha profundizado el trabajo a nivel de las *Comisiones de Seguridad en el Deporte* y de *Seguridad en el Transporte*. Este trabajo ha privilegiado la estrategia de prevención y ha generado ámbitos de participación y responsabilidad de todos los actores involucrados en la materia, obteniendo importantes resultados a lo largo del año 2008.
